



Guayaquil, Marzo 22 de 1991

Señores:
Junta General Ordinaria de Accionistas de
CARTONSA S.A
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 371 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúmplame informar que los administradores de la compañía CARTONSA S.A. han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias, en la elaboración de balances, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consideradas en el balance presentado al término del ejercicio 1990, reflejan la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.

Declaro, que es adecuada la conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros, que se encuentran bajo la responsabilidad de la empresa. Igualmente, considero que la correspondencia, libro de actas de juntas generales y de directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Las principales modificaciones en los indicadores económicos son las siguientes: las ventas del año 1989 fueron de S/.133'197.600,75 y las del año 1990 son S/.569'097.542,17. En el año 1989 se obtuvo una pérdida de S/.750.303,06 y en este año una utilidad de S/.5'431.900,14. Nuestro activo corriente ha tenido un incremento del 87%. La prueba ácida es igual a 1,46% del año 1989, en el año 1990 aumenta a 1,74%. El activo no corriente ha aumentado de 32'072.975 a S/43'000.762,00.

No existen comentarios que hacerse en relación a las juntas generales de accionistas y no se ha exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores; y el estado de pérdidas y ganancias refleja el resultado de las operaciones de la compañía y resultados obtenidos.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente

C.P.A. *Leon Bravo*

COMISARIO PRINCIPAL
LEON BRAVO TORRACA

